

La Sala tinerfeña insiste en su pertenencia a las instituciones académicas

## El TC sostiene que los profesores son comunicables entre las universidades

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife ha vuelto a insistir en la pertenencia de los profesores a la universidad en que prestan servicio, pese a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional sobre la naturaleza interuniversitaria

Teresa Cárdenas

Las Palmas de Gran Canaria

Una de las principales críticas vertidas en su día contra el auto dictado por la Sala tinerfeña al plantear, a solicitud de la Universidad de La Laguna, la primera cuestión de inconstitucionalidad frente a varios preceptos de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C) derivó, precisamente, del argumento utilizado por los magistrados contra el traspaso de profesores de una Universidad a otra, ordenado por el Gobierno de Canarias al formalizar la readscripción de los centros al rectorado más cercano.

Así, varios especialistas llamaron la atención sobre el hecho de que la Sala tinerfeña indicara en su primer auto que «la pertenencia del profesorado a una Universidad deriva de una relación de servicios que tiene con ella y sólo con ella» y que este vínculo sólo

podría extinguirse «por propia voluntad de ambos interesados», es decir, de los propios docentes y de la universidad. Este argumento, enarbolado también por la Universidad tinerfeña, ha sido recogido en idénticos términos en el auto que la Sala dictó al plantear una segunda cuestión de inconstitucionalidad, prácticamente igual a la primera, frente a la LRU-C.

### Una contradicción

Varios juristas consultados por este periódico sostienen que los argumentos de la Sala tinerfeña entran en contradicción con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional, presidido por Francisco Tomás y Valiente, al dictar sentencia sobre recursos interpuestos contra el Gobierno vasco. Al resolver una demanda del Ejecutivo vasco, el Alto Tribunal emitió en febrero de 1987 una sentencia según la

de estos docentes, que forman parte de un cuerpo estatal. Una sentencia dictada por el TC en febrero de 1987 dice textualmente que los profesores tienen «condición de funcionarios interuniversitarios o comunicables entre las diferentes universidades».

cual, si bien los profesores son «inicialmente funcionarios de la Universidad para la que son nombrados, ello no impide su traslado a otras universidades mediante los concursos de méritos regulados por la ley».

Según la misma sentencia del Constitucional, «esta condición de funcionarios interuniversitarios o comunicables entre las diferentes universidades» justifica las competencias exclusivas del Estado en lo que se refiere a la regulación del acceso a este cuerpo docente con normas comunes para todo el país, de forma que se garantice el principio de igualdad.

El contenido de esta sentencia fue incluido por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, dirigidos por Javier Varona, al presentar las correspondientes alegaciones contra el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad solicitado por la Universidad de La Laguna. El propio Varona re-

cordó la naturaleza interuniversitaria del profesorado al criticar algunos aspectos del primer auto emitido por la Sala de lo Contencioso.

Tanto a su juicio como al de Jerónimo Saavedra, secretario regional del PSC-PSOE, la sentencia del Constitucional, que recientemente ha insistido en otra sentencia en el carácter interuniversitario de estos docentes, refuerza las tesis a favor de la readscripción de los centros y, consecuentemente, de los profesores, pese a que estos funcionarios no fueron traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias cuando se cerraron las transferencias universitarias.

### Carencia de competencias

Sin embargo, asesores y miembros de la comunidad universitaria de La Laguna mantienen una opinión frontalmente contraria, en el sentido de que el hecho de que los



Javier Solana.



Francisco Tomás y Valiente.

profesores no hayan sido transferidos incapacita a la Comunidad Autónoma para proceder a su «readscripción forzosa». Esta opinión es compartida, entre otros, por Juan Miguel de la Cuétara, profesor y uno de los asesores jurídicos de la Universidad de La Laguna, y por Francisco García Manrique, director general de Universidades e Investigación durante el mandato de Jerónimo Saavedra y hoy ex militante del Partido Socialista.

De acuerdo con esta versión, «una cosa es que los profesores tengan derecho a trasladarse de una a otra universidad, y otra muy distinta que sean trasladados por mandato del Gobierno canario, que carece

de competencias para ello». Según este razonamiento, la actuación del Ejecutivo regional, que incluyó a cada uno de los profesores afectados en los sucesivos decretos de readscripción de centros, debería ser contestada por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) mediante un requerimiento a la propia Comunidad Autónoma, en el que se le advirtiera sobre su incompetencia.

## Prosigue en la Universidad de La Laguna la espiral de dimisiones en cadena

Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

Los directores de los 48 departamentos de la Universidad de La Laguna, los decanos de dos facultades (Bellas Artes y Geografía e Historia) y el director de la Escuela de Formación del Profesorado de EGB se han sumado a la cadena de dimisiones iniciada en la institución tinerfeña con la renuncia del equipo rectoral y de los miembros de la Junta de Gobierno. Mientras tanto, la totalidad de las juntas de facultad de La Laguna celebrarán hoy sus respectivas reuniones para decidir si acceden o no a la paralización de las actividades académicas y administrativas a partir del lunes próximo.

Los directores de los departamentos difundieron ayer un comunicado en el que anunciaban su propósito de someter su dimisión a los respectivos consejos y de hacer un llamamiento «a las autoridades e instituciones estatales y autonómicas para que se adopten con urgencia las medidas oportunas con el fin de restablecer la normalidad en la Universidad de La Laguna».

Tras una reunión conjunta, los directores de departamento suscribieron un documento en el que señalan que, como integrantes de este colectivo universitario, se han sentido objeto de «intromisión, instrumentalización y abandono para fines que le son ajenos por parte de poderes políticos». En su opinión, «se ha vulnerado la autonomía de la Universidad de La Laguna y de sus departamentos, que se concreta, en lo que a estos últimos se refiere, en la imposición de la modificación de los Estatutos de la Universidad, en la reestructuración departamental, en la alteración de los planes docentes aprobados por los consejos de departamento para el curso académico 89/90 y en la adscripción forzosa de profesores a otros centros».

Por otro lado, también han presentado su dimisión los decanos de las facultades de Historia, Antonio Álvarez, y de

Bellas Artes, Eduardo Camacho, así como el director de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de La Laguna, Fernando Manzano. Aunque estas han sido las renuncias formalizadas, no es descartable que se dé por presentada una dimisión en bloque de la totalidad de los decanos, habida cuenta que todos ellos forman parte de la dimitida Junta de Gobierno de la Universidad.

### Fecha de revisión

Por otro lado, fuentes universitarias laguneras explicaron ayer que la paralización de las actividades propuesta no se plantea como una protesta de duración indefinida, sino que se baraja el 3 de noviembre como fecha para una revisión de las medidas que se aprueben en las respectivas juntas de facultades. Justamente el día 3 de noviembre finaliza el plazo para que el Ministerio de Educación, en el supuesto de que optara por una actuación de este tipo, objetara las readscripciones de centros efectuadas en cumplimiento de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias.

En medios universitarios tinerfeños es patente el escepticismo sobre la eventualidad de que el Consejo de Ministros aprobara el planteamiento de un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional en relación con la reorganización iniciada en Canarias, máxime cuando rehusó a hacerlo en el momento en que fue aprobada la Ley Universitaria canaria. Por esta misma razón, algunos sectores del profesorado lagunero estiman que las vías de protesta elegidas frente a la readscripción pueden llevar a la Universidad tinerfeña a un callejón sin salida o a la «autodestrucción».

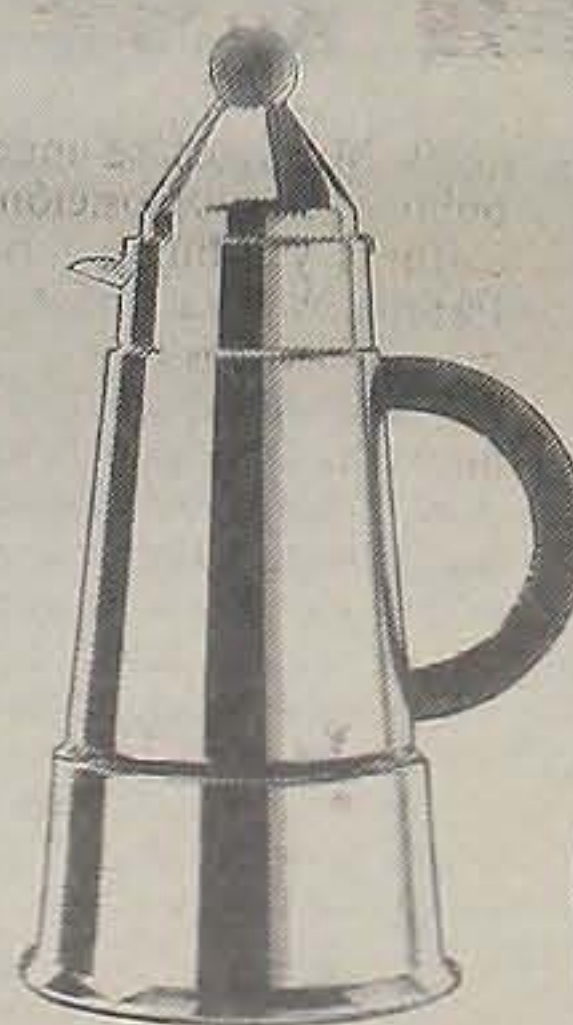
Por lo demás, incluso los sectores más progresistas de la Universidad entienden que la espiral abierta con la decisión de la Junta de Gobierno será imparable aun en el caso de que dos o tres facultades optaran por la no paralización.

### DE COMPRAS POR EUROPA



Vaya de compras por París, Londres, Milán, Madrid... sin salir de El Corte Inglés.

Los mejores artículos europeos reunidos para usted. La delicadeza francesa, la tecnología alemana, el diseño italiano y español, juntos en nuestro 12 Aniversario.



### LA SUERTE TOCA A SU PUERTA

También queremos que a su hogar llegue la suerte. Una suerte que repartiremos en un sorteo que se realizará por la compra de cualquier producto para la casa en la planta de hogar-menaje. Con premios estrellas. ¡Buena Suerte!



### 3 CESTAS DE ALIMENTACIÓN DIARIAS

En el Supermercado celebramos nuestro 12 aniversario, sorteando cada día tres cestas completas de alimentación. Participe al realizar su compra que, ahora, es más súper.

### ATRAPE UN SPRINTER

Un Volkswagen Golf-Sprinter está suelto. Atrápelo para usted. Al realizar cualquier compra en El Corte Inglés de Las Palmas podrá participar en el sorteo de este fabuloso coche. No lo deje escapar!



CON LA COLABORACIÓN DE DOMINGO ALONSO

## 12 ANIVERSARIO

### LAS PALMAS

Son 12 años juntos. Una ocasión así hay que celebrarla por todo lo alto. Con premios para todos los gustos: coches, cestas de alimentación, cheques-regalo, sorteos de artículos para el hogar...

Venga a nuestro Aniversario.

Es una fiesta

Gracias por su confianza

El Corte Inglés

### 250.000 pts. CADA SEMANA

Un cheque-regalo por valor de 250.000 pts. va a ser sorteado esta semana, y la siguiente, y la siguiente... 250.000 pts. para ir de compras por Europa en El Corte Inglés, porque con ellas puede adquirir lo que quiera en nuestro Centro Comercial.